

RESOLUCION N° 3742

RONULO GALLEROS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 3429, de 22 de Mayo de 1.973,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de septiembre de 1.974, se ha otorgado ante el Notario 4° de este cantón, doctor César -- Moya Jiménez, la escritura pública de constitución de la compañía anónima industrial denominada "INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.";

Que el señor Julio Sánchez Valencia, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Daule y con un capital de UN MILLON DE SUERES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sueres cada una.

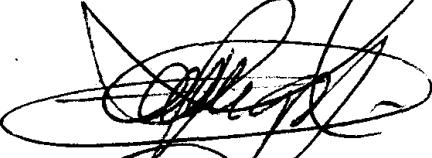
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Daule: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil bajo el rubro de "Registro de Industriales" de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley del Registro.

....2

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador de la Propiedad de Quito: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo el traspaso de dominio del inmueble aportado a la Sociedad, que se encuentra en la ciudad de Quito y descrito en la Cláusula Quinta de la escritura de 30 de septiembre de 1.974; y, b) pague las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. Ordenar que se publique -- por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Daule, el extracto de la escritura pública de 30 de septiembre de 1.974, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintidos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.


Rómulo Gallegos Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. LO CERTIFI-
CO.-




Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolución N° 3742
Constitución de la Compañía
INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.
Guayaquil, Octubre 22, 1.974

CAN.

Certifico: - Que ha sido inscrita hoy la Resolu-
ción que precede, con el N° 31 del Registro -
Mercantil; i anotada bajo el N° 2466 del -
Reportorio. - Dada, Octubre 26/74. - El En-
cargado de las Funciones del Registro
de Inmuebles,

[Firma manuscrita]

